

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°274 -2020-UNTELS
Villa El Salvador, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El Proveído N°999-2020-UNTELS-CO-P, de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **AUTORIZAR** el desarrollo de la “**Conferencia Internacional de Investigación en Ciencia de Datos**”, solicitado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a desarrollarse el 21 y 22 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Oficio N° 268-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIS, de fecha 02 de diciembre de 2020, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, SOLICITA al Vicepresidente Académico, LA REALIZACIÓN del Proyecto “**Conferencia Internacional de Investigación en Ciencia de Datos**”, dirigida a los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a desarrollarse el 21 y 22 de diciembre del 2020.

Que, según Oficio N° 609-2020-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 03 de diciembre de 2020, el Vicepresidente Académico, REMITE al Presidente de la Comisión Organizadora, LA AUTORIZACIÓN de la realización del Proyecto “**Conferencia Internacional de Investigación en Ciencia de Datos**”, solicitado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a desarrollarse el 21 y 22 de diciembre del 2020.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el desarrollo de la “**Conferencia Internacional de Investigación en Ciencia de Datos**”, solicitado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a desarrollarse el 21 y 22 de diciembre del 2020. Cuyo contenido de la Actividad Académica, como anexo forma parte de la presente resolución.

...///

.../// **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°274 -2020-UNTELS**

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la **Vicepresidencia Académica, y Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.**

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General